

RESOLUCION No. 0712 DE 2018

17 JUL. 2018

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 811 de 2018”

LA DIRECTORA DE MENTALIDAD Y CULTURA PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

La Directora de Mentalidad y Cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación encargada de las funciones de la Subdirección General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y Resolución No. 698 de 2018 mediante la cual se encarga de las funciones de la Subdirección General a la Directora de Mentalidad y Cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Colciencias.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0266 del 22 de marzo de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 811 de 2018 “Convocatoria Programa de Estancias postdoctorales para beneficiarios de formación Colciencias en entidades del SNCTel 2018”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 811 de 2018, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de propuestas elegibles el día 29 de junio de 2018.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 19 – Términos de Referencia), se recibieron seis (6) solicitudes de aclaración de las cuales una (1) solicitud tuvo mérito para ser modificada de la siguiente manera:

Ítem	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	El sr. Jorge Mario Cárdenas presentó inconvenientes con el manejo de la plataforma al momento de adjuntar los documentos. Durante el periodo de ajustes de requisitos presentó la solicitud para recibir orientación respecto de cómo adjuntarlos. Sin embargo, no obtuvo respuesta oportuna. Por lo anterior, envió los documentos vía correo electrónico.	Se incluye al Doctor Jorge Mario Cárdenas al Banco Definitivo de Elegibles. Ingresó al Banco en el puesto número 299. Por lo anterior, después del periodo de ajuste de requisitos el Banco pasa de tener 298 perfiles de doctores a 299 perfiles habilitados para la segunda fase de la Convocatoria.	El área técnica presentó al Comité Técnico el caso del Dr. Cárdenas. Después de conocer lo ocurrido y verificar los soportes, recomendaron incluirlo en el Banco Definitivo, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

RESOLUCION No. 0712 DE 2018

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 811 de 2018”

Que mediante memorando 20185200257333 del 11 de julio de 2018, el Director de Fomento a la Investigación de Colciencias, solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 811 de 2018, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 18 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato.

Que mediante Resolución No. 698 de 2018 se encargó de las funciones de la Subdirección General a la Directora de Mentalidad y Cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 811 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.811 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

**17 JUL. 2018**

ULIA NADEHZDA YEMAIL CORTÉS
Directora de Mentalidad y Cultura para la Ciencia, la Tecnología
Y la Innovación encargada de las funciones de la
Subdirección General.

Vo.Bo. Y Acevedo
Revisó: IM Garavito
Elaboró: MP Ortega

